

## Argumento de la Medida W

La Sección 36501 del código gubernamental de California requiere que todas las ciudades de California tengan un Secretario Municipal. Actualmente en San Juan Bautista, se elige al Secretario Municipal. En 2018, hubo una candidata que fue elegida, que nunca antes había sido secretaria municipal de una ciudad. El personal designado la apoyó mientras aprendía sus tareas. En 2021 no hubo candidatos en la boleta electoral y se eligió un candidato por escrito. En enero de 2022, el secretario municipal electo renunció, no se presentaron nuevos candidatos, lo cual hizo que el personal designado cubra la vacante.

Las actividades del Secretario Municipal requieren capacitación profesional especializada y también es fundamental estar al día con las modificaciones en la legislación. El secretario municipal es responsable de conocer e implementar las leyes estatales relacionadas con la Ley de Registros Públicos, la Ley Brown, la Ley Maddy, la Ley de Conflictos de Interés y Campañas bajo la Ley de Reforma Política y la Comisión de Prácticas Políticas Equitativas, la Ley Electoral, entre otras.

El Secretario Municipal deberá ser un Funcionario Electoral con experiencia que dirija las Elecciones Municipales para el Ayuntamiento y para las peticiones de Iniciativa, Referéndum y Revocación.

No es razonable esperar que un Secretario Municipal electo tenga u obtenga rápidamente las habilidades profesionales especializadas y la capacitación necesaria para realizar lo anterior. Además, es posible que un secretario municipal electo no pueda o no esté dispuesto a dedicar la cantidad de horas necesarias para realizar dichas funciones. A diferencia de un Secretario Municipal designado, un Secretario Municipal electo solo podrá ser destituido de su cargo por votación o ser destituido de su cargo.

Votar a favor de la Medida V asegurará que los procesos y la transparencia del gobierno de la Ciudad de San Juan Bautista sean administrados por un Secretario Municipal capacitado y profesional, que cumpla con la letra de la ley y mejore la estabilidad de su administración.

Vote a favor de la Medida V

Alcaldesa Leslie Q Jordon  
En representación del Ayuntamiento, Resolución 2022-63